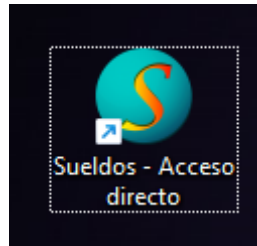


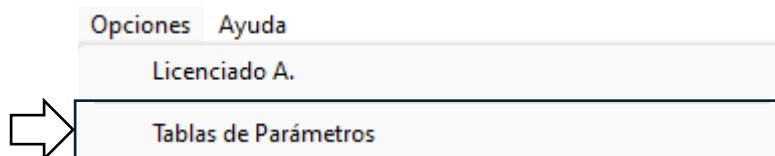
## Semana Corrida

La semana corrida se define como un derecho de remuneración establecido legalmente, que abarca el pago correspondiente a los domingos, festivos y los días de descanso compensatorios.

1-Empezaremos por abrir el sistema de remuneraciones o programa “Sueldos” dando doble clic en el acceso directo.



2-Luegos nos iremos al menú “Opciones” ubicado en la barra superior, y dentro de este menú ingresar a “Tablas de parámetros”



3-Se abrirá una ventana a la similar a continuación:

Tabla de Parámetros

Valores fijos | UF.UTM.Tramos | Leyes Sociales | Tabla de impuestos | Factores actualización

Gratificación

Opción Sin Gratificación

Gratificación 25% en cuotas mensuales  Incluye Horas Extras

4.75 Factor Ingreso Mínimo 25 %  Con tope Legal  Sin tope Legal

Opción % Utilidad Empresa

30 % Utilidad líquida anual 0 \$ Monto Utilidad a Repartir

Colación y Movilización

Colación 17,500 Movilización 18,000

Bonificación zonas extremas

Acoge bonificación %Bonificación 0.00 Sueldo Grado 1A 0

Ahorro Previsional Voluntario Colectivo

Institución 000 No Cotiza A.P.V.

N° Contrato

0.00 UF Seguro de Salud

-En esta ventana deberá dirigirse al menú “UF UTM Tramos”, luego activar la casilla “Empresa con Semana Corrida” que está en la parte inferior de la ventana e ingresar los

días festivos ya que los domingos son contados automáticamente, ejemplo: en diciembre hubo 6 días, si contamos los domingos y los días festivos, pero debemos solo ingresar los días festivos en la casilla, en diciembre hubo 1 festivo, fue el 25, al final dar a “Aceptar”.

Tabla de Parámetros

Valores fijos **U.F.UTM.Tramos** Leyes Sociales Tabla de impuestos Factores actualización

Indicadores

U.F. últ. día mes	Sueldo Mín. Vigente	U.T.M. del mes	Sueldo Min. -18 y +65
38146.69	500,000	67,294	0

Asignación Familiar

	Sueldo	Pago
Tramo 1	586,227	21,243
Tramo 2	856,247	13,036
Tramo 3	1,335,450	4,119

Topes para...

Imposiciones	Impuesto Salud	Seguro Cesantía	<input type="checkbox"/> Modificar
84.3 U.F.	5.901 U.F.	126.60 U.F.	

Tope para Ahorro Previsional Voluntario

Hasta  Modificar

50 U.F.

Empresa con Semana Corrida

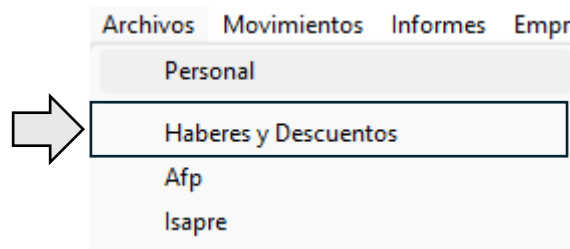
Cotización Casa Particular

Días festivos del mes

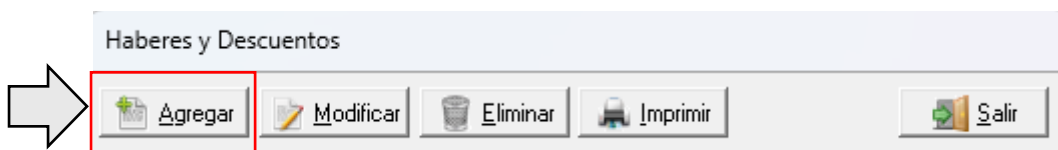
%

<https://www.previred.com/indicadores-previsionales/>

4-Para lo siguiente debemos ir a la barra superior de nuestro sistema de remuneraciones, abrir el menú “Archivos” y dentro de este dar clic a “Haber y descuentos”



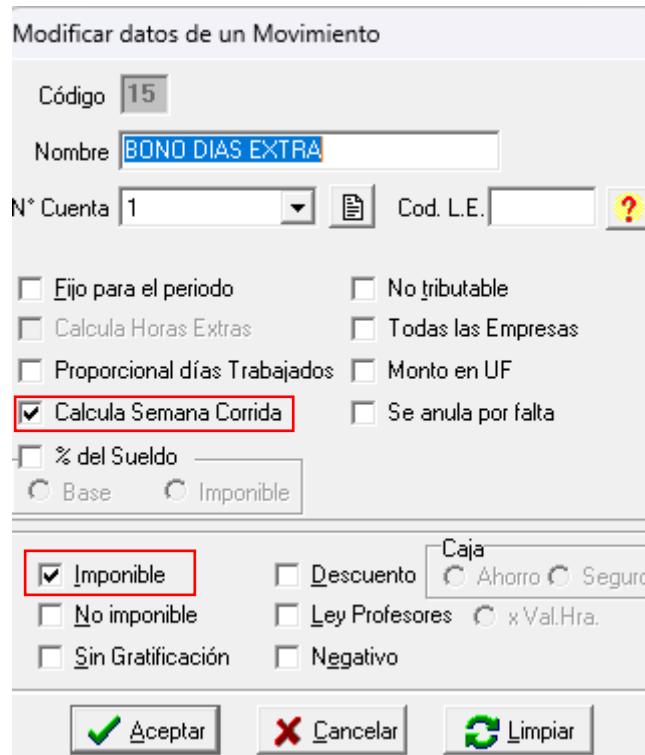
5-En menú “Haber y descuentos” dar a “Agregar” para ingresar nuestro Imponible de semana corrida.



6-Ahora hay que ingresar los datos correspondientes a nuestro imponible de “Semana corrida”, rellenaremos los datos correspondientes similar a la imagen a continuación:

-Es importante activar las casillas, “Calcula Semana corrida” y la casilla “Imponible”.

Para que la opción “Calcula semana corrida” este activada debemos previamente haber activado la casilla “Empresa con Semana corrida” en la tabla de parámetros.



Modificar datos de un Movimiento

Código 15

Nombre BONO DIAS EXTRA

N° Cuenta 1 Cod. L.E. ?

Fijo para el periodo  No tributable

Calcula Horas Extras  Todas las Empresas

Proporcional días Trabajados  Monto en UF

Calcula Semana Corrida  Se anula por falta

% del Sueldo

Base  Imponible

Imponible  Descuento  Caja  Ahorro  Seguro

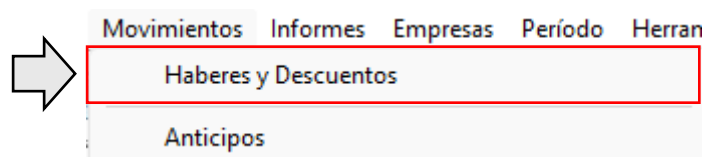
No imponible  Ley Profesores  xVal.Hra.

Sin Gratificación  Negativo

✓ Aceptar ✗ Cancelar 🔄 Limpiar

-En nombre se recomienda dar un nombre distinto al original “Semana corrida” debido a que el sistema al activar la función de semana corrida calcula de manera automática un imponible con el mismo nombre (Semana Corrida). Y finalmente demos a aceptar.

7-Cuando volvamos a la pantalla principal de Sueldos, nos iremos al menú “Movimientos” para añadir este Haber a un trabajador, e ingresar a “Haber y Descuentos”.



8-Se nos abrirá una pestaña similar a esta, buscamos nuestro haber previamente hecho (En este caso Bono días Extra) y le damos doble clic.

Haber y Descuentos		
Imponibles		
Código	Nombre	Fijo
08	GRATIFICACION RETROACTIVA	✓
15	BONO DIAS EXTRA	

9-Esto nos dirigirá una sección en la cual nos pide seleccionar un trabajador, elegimos el trabajador hasta que se marque en azul y en el costado derecho ingresamos el monto correspondiente. Y damos a cerrar.

Ingreso de Haberes y Descuentos
✕

Fecha

INGRESO IMPONIBLES

BONO DIAS EXTRA

Personal

NombreCompleto	MontoTotal
AGUILERA OLIVARES DIEGO	150,000

Detalle de Ingresos de la Persona Marcada

Sr.(a) AGUILERA

20/12/	150,000
--------	---------

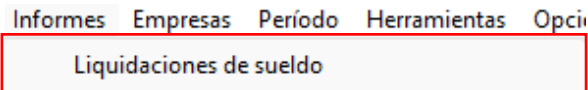
TOTAL

Con fecha tope  

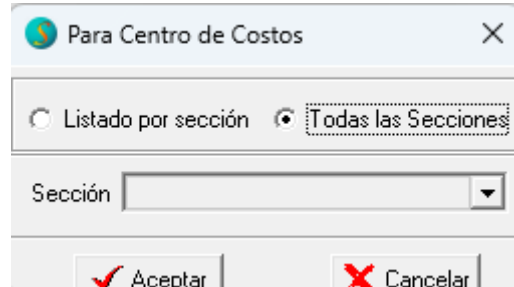
Ingrese Monto

Fijo para el periodo
 TOTAL GENERAL \$

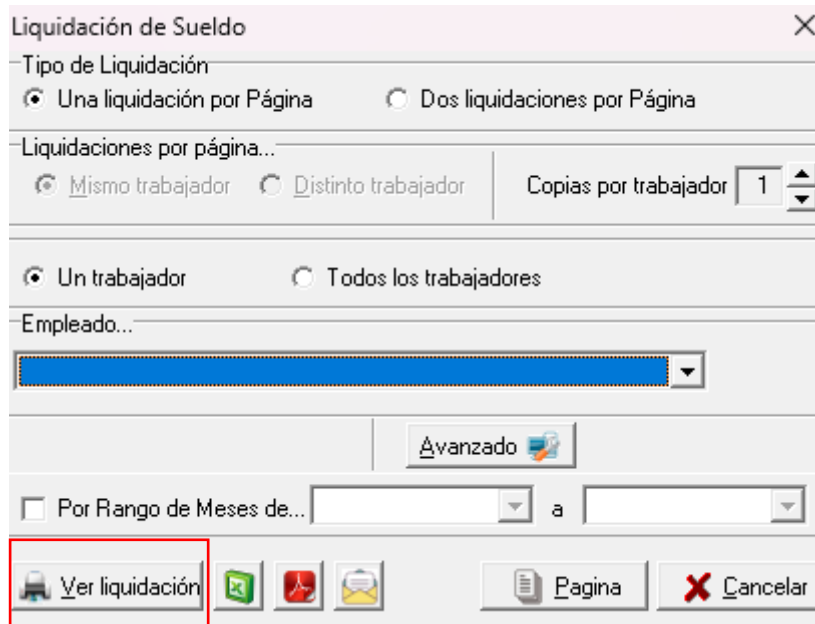
10-Para visualizar si se efectuaron bien los cambios y movimientos debemos visualizar en la liquidación de sueldo del trabajador en el cual previamente añadimos el haber creado (en este caso “Bono días Extras”), para esto debemos dirigirnos al menú de la barra superior “Informes” y dentro a “Liquidaciones de sueldo”.



-A continuación, nos pedirá si deseamos ver las liquidaciones por una sección o todas las secciones, de a la opción que más le acomode. Y “Aceptar”



11-En la ventana que se muestra a continuación llamada “Liquidación de Sueldo” de a la casilla “Un trabajador” y seleccione el trabajador para visualizar si el haber se ejecutó bien. Y de a “Ver liquidación”.



12-Como se puede ver en la liquidación de Sueldo del trabajador se hicieron 2 “Haberes” imponderables adicionales, el monto que añadimos manualmente al agregar el haber y el otro Haber generado automáticamente por el programa que se calcula según los días puestos en la tabla de parámetros.

### IMPONIBLES

SUELDO DE 30 DIAS A \$ 21700.00 DIARIOS	\$	651,000
BONO DIAS EXTRA	\$	150,000
SEMANA CORRIDA	\$	42,858
GRATIFICACION 25% CON TOPE LEGAL	\$	197,917

-El proceso para poder llegar a esta cifra (Semana Corrida) se realiza de la siguiente manera, deberemos tener detalles a contar como el mes en que nos encontramos y sus días, también los días trabajados y No trabajados por el trabajador.

### Base de Calculo

**Considere para este ejemplo una semana laboral de 5 días:**

Primero debemos sacar los días del mes en este caso diciembre que son 31.

Luego debemos restar la cantidad de días del mes (31) menos la cantidad de domingos, sábados y feriados (Festivos), en este caso son 10 (5 domingos, 4 sábados y 1 día festivo). Por lo tanto, esta operación nos dejaría en 21 días.

Para proseguir anotaremos nuestro bono hecho por nosotros, en mi caso \$150.000.

Dividiremos este bono (150.000) por nuestros días restantes (21) Esto nos daría de resultado: 7.142,85

Ahora hay que multiplicar nuestro previo resultado (7.142,85) por los domingos del mes de diciembre más festivos, cuales nos dan 6 (5 domingos, 1 festivo).

Esto nos daría el resultado 42.858

En resumen:  $150.000 / (31-10) \times 6$

$$150.000 / 21 \times 6$$

$$7.143 \times 6$$

$$\$42.858$$

**Para una base laboral de 6 días a la semana:**

Consideremos diciembre con 31 días menos la cantidad de domingos y feriados (Festivos), en este caso son 6 días (5 domingos y 1 día festivo). Por lo tanto, esta operación nos dejaría en 25 días. El bono se \$150.000 se divide en 26 días y el resultado se multiplica por la cantidad de días domingo más el día festivo, para este ejemplo 6 días.